

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.524/2014

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de este Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2014, se procede a la siguiente convocatoria:

1. Entidad que convoca:

- a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de Urbanismo: Domicilio: Plaza de Andalucía, número 1, 14700 Palma del Río (Córdoba). Teléfono: 957-710244. Fax: 957-644739
- c) Número de Expediente: GEX 666/2014.

2. Objeto del contrato, tipo de licitación y valor estimado del contrato:

Enajenación por lotes de 11 viviendas libres y 10 plazas de garaje situadas en la Calle Feria, número 25 de la ciudad de Palma del Río, propiedad del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, con la naturaleza jurídica de Bienes Patrimoniales e integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, siendo el título de Adquisición, la Escritura Pública, autorizada por el Notario don Rafael Jorge Vellido Ruiz, el día 29 de noviembre de 2013, inscrita el día 16 de enero de 2014, cuya distribución y características constructivas vienen recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo su descripción y tipo de licitación el siguiente:

Viviendas	Superficie	Precio
	Útil	(sin IVA)
Lote 1: F.R. 24048 Nº 1 Planta Baja	36,67 m ²	51.338,00 €
Lote 2: F.R. 24049 Nº 2 Planta Baja	47,55 m ²	66.570,00 €
Lote 3: F.R. 24050 Nº 3 Planta Baja	48,92 m ²	68.488,00 €
Lote 4: F.R. 24051 Nº 4 Planta Baja	63,47 m ²	88.858,00 €
Lote 5: F.R. 24052 Nº 5 Planta Primera	47,40 m ²	66.360,00 €
Lote 6: F.R. 24053 Nº 6 Planta Primera	58,81 m ²	82.334,00 €
Lote 7: F.R. 24054 Nº 7 Planta Primera	53,09 m ²	74.326,00 €
Lote 8: F.R. 24055 Nº 8 Planta Primera	59,75 m ²	83.650,00 €
Lote 9: F.R. 24056 Nº 9 Planta Primera	55,73 m ²	78.022,00 €
Lote 10: F.R. 24057 Nº 10 Planta Ático	52,91 m ²	74.074,00 €
Lote 11: F.R. 24058 Nº 11 Planta Ático	79,41 m ²	111.174,00 €
Garajes	Superficie	Precio
	Útil	(sin IVA)
Lote 12: F.R. 24038 Nº 1 Planta Sótano	14,91 m ²	12.375,30 €
Lote 13: F.R. 24039 Nº 2 Planta Sótano	16,46 m ²	13.660,80 €
Lote 14: F.R. 24040 Nº 3 Planta Sótano+Trastero Nº 7	28,77 m ²	23.879,10 €
Lote 15: F.R. 24041 Nº 4 Planta Sótano	19,48 m ²	16.168,40 €
Lote 16: F.R. 24042 Nº 5 Planta Sótano	13,21 m ²	10.964,30 €
Lote 17: F.R. 24043 Nº 6 Planta Sótano	20,51 m ²	17.023,30 €
Lote 18: F.R. 24044 Nº 7 Planta Sótano	17,45 m ²	14.483,50 €
Lote 19: F.R. 24045 Nº 8 Planta Sótano	13,20 m ²	10.956,00 €
Lote 20: F.R. 24046 Nº 9 Planta Sótano	14,13 m ²	11.727,90 €
Lote 21: F.R. 24047 Nº 10 Planta Sótano	13,67 m ²	11.346,10 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de novecientos ochenta y siete mil setecientos setenta y nueve euros, con setenta céntimos de euros (987.779,70 euros), para el supuesto de que se oferten y enajenen los 21 Lotes. En dicha cantidad está excluido el I.V.A.

3. Procedimiento de adjudicación:

La adjudicación se llevará a cabo por el Procedimiento abierto y

tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.

4. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

- 1º. Licitación de forma conjunta a un Lote de Vivienda y un Lote de Plaza de Garaje: 5 Puntos.
- 2º. En el supuesto de que licite por un Lote de Vivienda, carecer de una vivienda en propiedad: 5 Puntos.
- 3º. Tener problemas de movilidad, derivado de algún tipo de discapacidad o por ser mayor de 60 años: 5 Puntos.

Para el supuesto de que liciten de forma conjunta dos personas físicas, para la valoración del criterio segundo, ambas han de cumplir el criterio de carecer de vivienda en propiedad, y para la valoración del criterio tercero, bastará que lo cumpla una de ellas.

5. No exigencia de garantía.

En el ejercicio de la facultad prevista en el artículo 95.1.2º párrafo del T.R.L.C.S.P., en relación con el artículo 16 del R.B.E.L.A., no se exigirá garantía definitiva.

6. plazo de presentación de proposiciones y documentación a presentar.

Las proposiciones se presentarán, en la forma y junto con la documentación descrita en la Cláusula 9ª del Pliego de Condiciones, en el Registro General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el B.O.P. Si se presenta por correo, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por Fax (957 644 739), Telex o telegrama, la remisión de la proposición. En su proposición el licitador podrá optar por un Lote, o conjuntamente por uno de los Lotes de Viviendas (Lote 1 al 11) y por uno de los Lotes de Garajes (Lote 12 a 21), sin que pueda optar por más de un Lote de la misma clase, si bien podrá señalar un orden de prioridad entre cada una de ellas.

7. Apertura de las proposiciones.

La Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones. Si observase defectos y omisiones subsanables se efectuará requerimiento, concediéndose un plazo de 3 días hábiles. Posteriormente se reunirá la Mesa de Contratación para proceder a determinar los licitadores que se ajustan a los criterios de selección, manifestando el resultado, y si la hallare conforme a continuación procederá a la apertura del sobre con la inscripción "Sobre <<B-Oferta económica>>. Una vez valorados las proposiciones, procederá a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente a favor del licitador cuya proposición haya resultado la más ventajosa.

8. Perfil del contratante:

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil del Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: "www.palmadelrio.es".

9. Gastos a cargo de los concesionarios:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de cuantos gastos se ocasionen con motivo del procedimiento de licitación, y la elevación a Escritura Pública del presente contrato y su inscripción en el Registro de la Propiedad. Los Impuestos devengados serán abonados según ley.

En Palma del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gamero Ruiz.